AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,253,711	CONTRATO No.	610-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ITAGUI- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Para este periodo se contó con una población atendible de 42 participantes, 2 de ellos presentaron traslado de GT durante el periodo, de los 40 restantes, 38 se encuentran en estado activo de los cuales 36 tuvieron atención durante el periodo; con 4 PPR no se logró concretar atención, dos de ellos se encuentran en estado inactivo y se desconoce ubicación actual, 2 mas no tienen número de contacto habilitado. Se facilitó canales de comunicación a través de atención presencial, contacto telefónico, WhatsApp y correo electrónico; así como horarios de atención nocturnos para la población que labora.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistenci	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
40	36	4	0	90
Total Asignacion	**Decreto Ley 899 de**	**Res 0754 de 2013**	**Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz**	**Decreto 965 de 2020**
40	0	35	2	3

2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de Noviembre en el marco de caracterización de PdT y rutas de reintegración se aplicaron los siguientes instrumentos de caracterización: 3 encuestas de empleabilidad, 1 visita domiciliaria, 2 censo de hábitat, 3 conceptos de reintegración y 1 caracterización productiva- PAD. Respecto a la población que cuenta con desembolso BIE, 1 PDC tuvo seguimiento ISUN durante el periodo y se acompaño a 1 PPR en radicación de BIE en SIRR. En lo referente a la población culminada se cuenta con 250 PDC asignados; el total de esta población cuenta con el formato de socialización de estrategia de acompañamiento post cargado en SIRR.
3.Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto	Para el periodo que cubre este informe se conto con una población atendible de 42 participantes, 2 de ellos presentaron traslado de GT durante el periodo, de los 40 restantes, 38 se encuentran en estado activo de los cuales 36 tuvieron atención durante el periodo; con 4 PPR no se logró concretar atención, dos de ellos se encuentran en estado inactivo y se desconoce ubicación actual, 2 mas no tienen número de contacto habilitado. Se facilitó canales de comunicación a través de atención presencial, contacto telefónico, WhatsApp y correo electrónico; así como horarios de atención nocturnos para la población que labora.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante la vigencia de este informe, con las PPR atendidas, se abordó sus respectivos ciclos de PdT y plan de acción en lo que tuvo que ver con el cumplimiento de 43 acuerdos programados para el mes de Noviembre, se avanzó en el desarrollo de las caracterizaciones para quienes tienen PDT en elaboración. Finalizando el mes de Noviembre con respecto a la población atendible se tiene un total de 40 planes de trabajo y de acción distribuidos por estados de la siguiente manera:

No. PDT en Ejecución	No. PDT En Elaboración	No. PDT Evaluados	No. PDT Finalizados	Total de PDT	PDT No cumplen con el Procedmiento y
22	11	6	1	40	0

5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En Noviembre se realizó seguimiento a 43 acuerdos para aquellos PPR, PPR-E y PPAD con PdT y plan de acción en ejecución. La dimensión que tuvo mayor alcance fue la familiar, en la cual se trabajaron 13 acuerdos relacionados con prevención de la VIF y Deberes y Derechos en el entorno familiar. Con la población asignada que se encuentran en etapa de caracterización se avanza en la concertación de acuerdos a trabajar.

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes
43	0	43	0	100%

6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se realizaron las siguientes acciones de referenciación y vinculación de PPR, PPR-E y PPAD a estrategias de corresponsabilidad: * 2 PPR asisten a ciclo de talleres con la UARIV, durante el mes de Noviembre asistieron a 2 talleres. * 7 PPR y 1 familiar iniciaron formación complementaria SENA, curso “Marketing para PYMES en redes sociales” * Se acompaño a 1 PPR en entrega de bienes con proveedor VITALMEN

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,253,711	CONTRATO No.	610-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ITAGUI- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	FORMACION ACADEMICA: Se realizo seguimiento de registros de asistencias para 6 PPR que se encuentran estudiando en las IE CEPAR, JUAN MARIA CESPEDES y FONTIDUEÑO. FORMACION PARA EL TRABAJO: Se realizo seguimiento a registros de asistencia para 7 PPR en curso complementario SENA "Emprendimiento digital"; adicionalmente se realizó seguimiento a 1 PPR que se encuentra adelantando formación tecnológica en “Análisis y Desarrollo de software”.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el mes de Octubre, se acompaño a 1 PPR (0169-09(D1059)) en la gestion del BIE, se radico BIE en SIRR para emprendimiento de cria de ganado; adicionalmente se realizo 1 visita de seguimiento ISUN a 1 PDC (20-00677) y se realizo entrega de bienes a la PPR 0008-10(D1059).
9.dentificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares	Para este periodo se realizó verificación de afiliación en salud para la población asignada activa e inactiva, todos estos se encuentran afiliados al SGSSS; ninguno de ellos presenta afiliación por estado de emergencia. Respecto a casos de seguridad, ninguna PPR, PPR-E o PPAD manifestó tener novedades en esta dimensión durante el mes de Noviembre.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes de Noviembre se adelantaron acciones tendientes a la culminación de la PPR 0008-10(D1059), para esta se realizó culminación de beneficio psicosocial, finalizacion de ciclos PdT y entrega de bienes (BIE).
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se abordó con varias PPR en el marco de sus PDT el logro de servicio social desde el nivel cognitivo, reflexivo y practico, buscando que comprendan la importancia de participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la reconciliación.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En la vigencia de este informe se verifico a través de base de pagos, desembolsos efectuados en el periodo para PPR, PPR-E y PPAD asignados que aplican para apoyo económico a la reintegración y apoyo económico al sometimiento. No se presentaron desembolsos por casos excepcionales, ni se identificaron desembolsos indebidos durante el periodo.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Se dio respuesta oportuna a información solicitada por coordinador, asesores y las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR, PPR-E, PPAD y sus familias. Adicionalmente se participó en las siguientes reuniones o espacios de capacitación: 1. Participación en Inducción y Reinducción SST - ARN Antioquia Choco – Medellín 11/11/2022 2. Capacitación teams. Tema: Plan de acción PAD - 21/11/2022
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En la vigencia de este informe se realizó visita domiciliaria a 1 PPR que presenta discapacidad, el cual será postulado a componente especifico por amputación de miembro inferior izquierdo; adicionalmente se adelanto atención diferencial para 3 PPAD provenientes de diferentes GAO; así mismo se realizó atención diferencial durante el periodo para 7 PPR desvinculadas, 2 de ellos se encuentran en fase de estabilización. Respecto a la población asignada, 3 PPR se autoidentifican como pertenecientes a comunidades indígenas y 2 más como pertenecientes a las negritudes; con estos se abordan PdT teniendo en cuenta sus características diferenciales.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de Noviembre se envió la siguiente información solicitada por coordinador, asesores y las diferentes áreas que intervienen en el proceso de reintegración de las PPR – PPR-E, PPAD y sus familias: Respuesta a las diferentes solicitudes de información realizadas desde el área de empleabilidad y productividad, tramite y respuestas a diferentes solicitudes de traslado, planillas con registros de asistencia en FA y FPT para digitación en SIRR, respuesta a revisión de base de desembolsos Noviembre, Matriz de caracterización laboral, respuesta a diferentes convocatorias para participación de PPR y PPAD a actividades con actores externos (UARIV). Se elaboró y entrego informe de gestión del periodo comprendido entre el 1 al 30 de Noviembre del 2022.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43,253,711	CONTRATO No.	610-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ITAGUI- GT ANTIOQUIA - CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante la vigencia de este informe se actualizo la siguiente información a través de SIRR y ARPA: ASISTENCIAS PSICOSOCIALES: 53 INASISTENCIAS PSICOSOCIALES: 4 CENSO HABITAT: 2 ENCUESTA EMPLEABILIDAD: 3 CARACTERIZACION PRODUCTIVIDAD: 1 CONCEPTOS REINTEGRACION: 3 CULMINACION PSICOSOCIAL: 1 SEGUIMIENTO ACUERDOS: 43 PDT EJECUCION: 5 PDT EVALUADOS: 5 PDT FINALIZADO: 1 ISUN: 1 DOCUMENTOS ADJUNTOS: 9
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de Noviembre se aplicó el respectivo protocolo de gestión documental a 22 folios de historias de reintegración, 20 folios relacionados con la serie de BIE y 80 folios relacionados con planillas FA,FPT y PSICOSOCIAL.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	*Disponibilidad como profesional de atención los días 4,10, 16 y 24 de Noviembre de 2022 en la sede del GT Antioquia Choco
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio Cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

EDITH YOHANA BETANCUR HIDALGO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 01/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co